



SINDICATURA DE COMPTES

# MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2007



GENERALITAT  
VALENCIANA

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA  
SINDICATURA DE COMPTES DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
EJERCICIO DE 2007**



***En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, reguladora de la Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2007, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 27 de febrero de 2008.***



<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>2. ASPECTOS DE INTERÉS</b>	<b>8</b>
2.1 Premio de investigación “Mestre Racional”	8
2.2 Otros aspectos de interés	9
<b>3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2007</b>	<b>11</b>
<b>4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2007</b>	<b>12</b>
4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2006	12
4.1.1 Contenido de la Cuenta General	12
4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización	14
4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006	15
4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006	16
4.4 Fondos de Compensación Interterritorial de 2006	16
4.5 Informes relativos a entidades locales	16
4.5.1 La Cuenta General de las EE.LL. del ejercicio 2005	16
4.5.2 Cuentas del ejercicio de 2006	21
4.5.3 Informes de ayuntamientos	23
4.6 Función jurisdiccional	23
4.7 Servicios Jurídicos	24
<b>5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>26</b>
5.1 Reuniones del Consell	26
5.2 Dotación de elementos materiales y actuaciones en el ámbito de la informática	26
5.3 Biblioteca	27
5.4 Personal	28
5.5 Formación del personal	29
5.6 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución	30
5.7 Relaciones de comunicación	31

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>6. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>32</b>
6.1 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	32
6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	34
6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	35
6.4 Otras relaciones institucionales	35
6.5 EURORAI	36

## **1. PRESENTACIÓN**

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts Valencianes información detallada sobre su actividad a lo largo del año 2007, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Por lo que se refiere a la actividad de la Sindicatura, hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2007, así como la aprobación, mediante acuerdo del Consell de la Sindicatura, en sesión de 20 de diciembre de 2007, del Programa Anual de Actuación para 2008.

En ejecución del Programa de 2007 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2006, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los Fondos de Compensación Interterritorial.

En relación con el sector público local, durante el ejercicio 2007 se aprobaron los informes incluidos en el Programa de Actuación de 2006, referentes a la fiscalización de la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo correspondiente al ejercicio 2006 y a la revisión efectuada a los municipios que no habían presentado la cuenta general de ninguno de los ejercicios del período 1999 a 2004.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los importantes avances en la utilización de los recursos informáticos y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

Completan la Memoria los aspectos institucionales, tanto internos como de relaciones externas. Entre los primeros merece destacarse la renovación para el período previsto de tres años del mandato como síndic major de Rafael Vicente Queralt, así como la celebración por primera vez de una reunión del Consell fuera de la sede de la Sindicatura, concretamente en el Reial Monestir de Santa Maria de la Valldigna. Por lo demás, se recogen también las relaciones y colaboración con otros órganos de control externo, con otras instituciones de la Comunitat Valenciana y con EURORAI.

## 2. ASPECTOS DE INTERÉS

### 2.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”

La Sindicatura de Comptes convoca, con periodicidad bienal, el Premio de Investigación “Mestre Racional”, para trabajos inéditos sobre temas de investigación financiera, contable o de contratación administrativa relacionados con el sector público estatal, autonómico y local, preferentemente orientados a la problemática del control del mismo.

El Consell de la Sindicatura, en su reunión del 28 de noviembre de 2006, acordó convocar el VII Premio de Investigación “Mestre Racional”. cuyas bases se publicaron en el DOGV núm. 5.411, de 20 de diciembre de 2006, y en la página web de la institución.

Ya en 2007, se diseñó un folleto informativo sobre la convocatoria del premio y se remitió a universidades, organismos e instituciones relacionados con las materias objeto del premio.

El Consell, en su reunión de 19 de julio de 2007, designó a los miembros del jurado del Premio:

- Presidente: Rafael Vicente Queralt. Síndic major
- Vocales: Juan Fco. Julià Igual. Rector de la UPV  
Joaquín A. Rodrigo García. Decano Presidente del Colegio de Economistas de Valencia  
Vicente Orts Ríos. Catedrático de Fundamentos de Análisis Económico. UJI  
María Iborra Juan. Profesora Titular de Organización de Empresas. UV  
José Manuel Canales Aliende. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. UA

Una vez finalizado el plazo de admisión de trabajos (30 de octubre de 2007) se habían presentado cuatro obras con los siguientes títulos:

- “La eficacia del cuadro integral en el control estratégico de las entidades públicas”.
- “Nuevos tiempos en la fiscalización de la contratación pública”.
- “Indicadores financieros y patrimoniales de los ayuntamientos en la Comunitat Valenciana para el periodo 1994-2005”.
- “El presupuesto local como instrumento de gestión y planificación pública”.

Tal y como establecían las bases de la convocatoria, estos trabajos fueron remitidos a todos los miembros de jurado para su análisis y valoración.

En el primer trimestre del presente año 2008 se convocará al jurado para fallar el Premio.

## **2.2 Otros aspectos de interés**

En el mes de enero de 2007, concretamente el día 19, se firmó el convenio de donación del “Legado Ramón Muñoz”, entre el síndic major, Rafael Vicente, en su calidad de secretario general de EURORAI y el propio D. Ramón Muñoz.

El Sr. Muñoz Álvarez ha prestado servicios en diversos órganos públicos de control externo, con relaciones tanto nacionales como autonómicas e internacionales y ha conseguido reunir un conjunto de insignias, medallas y sellos conmemorativos de eventos celebrados por distintas instituciones y organizaciones de control externo. Esta amplia colección fue donada a esta Sindicatura por ser la sede de EURORAI.

El 24 de mayo de 2004 les Corts eligieron para un periodo de seis años a los tres síndics que actualmente forman el Consell de la Sindicatura y el 2 de junio el president de la Generalitat designaba a Rafael Vicente Queralt síndic major, para un periodo de tres años. Cumplido el mandato, el president de la Generalitat renovó el 28 de mayo de 2007 a Rafael Vicente como síndic major para un nuevo mandato de tres años. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la ley de creación de la Sindicatura.

La Sindicatura presentó el 29 de mayo la Memoria correspondiente al ejercicio 2006, y las cuentas anuales, tal y como establece el artículo 12 de su Ley de creación. Pero por primera vez estas cuentas fueron auditadas siguiendo la línea de transparencia que marcaba el Plan Trienal. El Consell de la Sindicatura acordó someter sus cuentas al control externo para lo que tramitó un expediente de contratación y la empresa seleccionada realizó el informe de auditoría correspondiente. Dicho informe fue el que acompañó a las cuentas que fueron presentadas en les Corts. Y ese mismo día, estuvieron disponibles en nuestra página web.

El 26 de julio la Sindicatura celebró, por primera vez desde su creación, una reunión de su Consell fuera de su sede. El lugar elegido fue el Reial Monestir de Santa Maria de la Valldigna, en Simat, por tratarse de un elemento patrimonial emblemático para la Comunitat, así recogido en nuestro Estatut y porque se aprobaba el Informe de la Cuenta General de las Entidades Locales. Al finalizar la reunión, los miembros del Consell fueron recibidos por representantes de la Fundación Jaume II el Just y alcaldes de la comarca y se descubrió una placa conmemorativa de la celebración del Consell.

Para finalizar, cabe destacar que el 13 de diciembre tuvo lugar el acto de entrega de las Insignias de Oro de la Sindicatura. En el año 2007 correspondieron a los funcionarios que sumaban veinte años de servicios en la Institución: Rafael Gomar Lloret, M<sup>a</sup>. Josefa Lacreu Cuesta, José Carlos Leiva Romero, Ricardo March García, Joan Emili Quiles Muñoz, Antonia Ribera Torrentí, Carmen Segura Cardona y Juan Vicente Martínez Zaragoza; a la síndica Marcela Miró Pérez y al síndic Antonio Mira-Perceval Pastor por haber cumplido la mitad de su mandato como síndics y a la presidenta de les Corts, todo ello de acuerdo con la normativa que regula la concesión de la Insignia.

El acto tuvo lugar en la sala Vinatea de les Corts. Además, en él se realizó el acto de despedida del secretario general Enrique Monlleó Gerardo.

Enrique Monlleó ocupó el cargo de secretari general de la Sindicatura de Comptes desde su creación en 1985, y a lo largo de todo este tiempo desarrolló sus funciones con gran profesionalidad, esfuerzo y dedicación.

El actual Consell de la Sindicatura fue consciente de que, una parte importante del reconocimiento general que ha alcanzado la Sindicatura, fue debido al acertado trabajo desarrollado de manera incansable por el secretari general, tanto en el aspecto organizativo como en el aspecto humano ya que ha sido para todo el personal un claro ejemplo de vocación por el servicio público.

En reconocimiento a los méritos mencionados, el Consell de la Sindicatura acordó nombrar al Sr. Enrique Monlleó Gerardo secretari general honorari de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

En el ámbito institucional a nivel europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), en la sede de la Sindicatura de Comptes, ha estado dedicada en gran parte a la organización del sexto Congreso de la Asociación, que tuvo lugar los días 22 y 23 de octubre en Crans-Montana (Suiza), y al cual asistieron 170 participantes procedentes de 17 países. Durante la Asamblea General de los miembros de EURORAI, celebrada en el marco del Congreso, fue elegido un nuevo Comité Directivo en cuyo seno el síndic major de la Sindicatura de Comptes sigue desempeñando el cargo de Secretario General de la Asociación, tal como está estipulado estatutariamente.

Asimismo cabe destacar la publicación, por parte de la Secretaría General de EURORAI, de la segunda edición del estudio comparativo “El control externo del sector público regional en Europa” así como las labores de actualización y ampliación de la información contenida en el sitio web de la Organización [www.eurorai.org](http://www.eurorai.org).

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2007**

En el marco del Plan Trienal 2005-2007 aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 11 de noviembre de 2004, la Sindicatura efectuó la planificación detallada de sus operaciones en el último ejercicio del periodo 2005-2007 mediante el Programa Anual de Actuación 2007. Al igual que el de años anteriores, tuvo un carácter pormenorizado para asegurar que las actuaciones de la Sindicatura estuviesen plenamente integradas con las propuestas del Plan Trienal y que se realizasen para alcanzar las metas y objetivos previstos en el mismo. Con ello se cumplió un objetivo detallado establecido en el Plan Trienal, el 3.9, que pretendía integrar los programas anuales de actuación con el Plan Trienal.

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 15 de diciembre de 2006, aprobó el Programa Anual de Actuación correspondiente al año 2007 y fue remitido a les Corts el 17 de enero de 2007.

El Programa Anual de Actuación para 2007 estaba obviamente desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo. En él se señalaban qué entidades serían objeto de fiscalización, los alcances concretos y las razones para su selección. Todo ello de conformidad con el artículo 14.6 de la Ley de Sindicatura de Comptes.

#### **4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2007**

##### **4.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio 2006**

###### **4.1.1 Contenido de la Cuenta General**

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2006 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (LHPGV), todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas. Así, la Cuenta General, en el ejercicio 2006 estaba formada por las cuentas de los siguientes entes integrantes de la Generalitat:

- a) La Administración de la Generalitat
- b) Las entidades autónomas:
  - Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria
  - Agencia Valenciana de Salud
  - Entidad Valenciana para la Acción en Salud Pública
  - Instituto Cartográfico Valenciano
  - Instituto Valenciano de Estadística
  - Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
  - Instituto Valenciano de la Juventud
  - Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - Servicio Valenciano de Empleo y Formación
  - Tribunal de Defensa de la Competencia
- c) Las empresas públicas y otros entes:
  - Grupo CACSA
    - Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.
    - Sociedad de Gestión del Palacio de las Artes de Valencia, S.L.
  - Grupo Instituto Valenciano de Vivienda
    - Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.
    - Sòl i Vivendes Valencianes, S.A.
    - Sòl i Vivendes del Mediterrani, S.A.
    - Nuevas Viviendas Valencianas, S.A.
  - Grupo Proyectos Temáticos
    - Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunitat Valenciana, S.A.
    - Aeropuerto de Castellón, S.L.
    - Centro de Ocio Mundo Ilusión, S.L.
    - Ciudad de la Luz, S.A.
  - Grupo Radiotelevisión Valenciana
    - Radiotelevisión Valenciana
    - Radio Autonomía Valenciana, S.A.
    - Televisión Autónoma Valenciana, S.A.
  - Grupo SEPIVA
    - Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A.
    - Parc Castelló-El Serrallo, S.L.
  - Grupo VAERSA
    - Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A.
    - Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

- Residuos Industriales de la Madera y Afines, S.A.
  - Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A.
  - Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva
  - Agencia Valenciana de la Energía
  - Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales, S.A.U.
  - Agencia Valencia de Seguridad Alimentaria
  - Agència Valenciana del Turisme
  - Centro Superior de Investigación en Salud Pública
  - Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.
  - Comité Económico y Social
  - Comunitat Valenciana d'Inversions, S.A.
  - Consell Valencià de l'Esport
  - Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.
  - Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana
  - Ente Prestador de Servicios de Certificación Electrónica
  - Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la C.V.
  - Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia
  - Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
  - Instituto para la Acreditación y Evaluación de las Prácticas Sanitarias, S.A.
  - Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana
  - Instituto Valenciano de Arte Moderno
  - Instituto Valenciano de Atención a los Discapacitados
  - Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay
  - Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
  - Instituto Valenciano de Finanzas
  - Instituto Valenciano de la Exportación, S.A.
  - Instituto Valenciano de la Música
  - Proyecto Cultural de Castellón, S.A.
  - Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la C.V., S.A.U.
  - Teatros de la Generalitat Valenciana
- d) Fundaciones públicas de la Generalitat:
- Fundación de la C.V. "La Luz de las Imágenes"
  - Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes Escénicas
  - Fundación de la C.V. Bienal de las Artes
  - Fundación Oftalmológica del Mediterráneo de la C.V.
  - Fundación Instituto de Propietarios Extranjeros de la C.V.
  - Fundación de la C.V. para la Investigación Hospital Clínico de Valencia
  - Fundación de la C.V. para la Investigación del H.U. La Fe de Valencia
  - Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo
  - Fundación Servicio Valenciano de Empleo de la C.V.
  - Fundación Generalitat Valenciana-Iberdrola
  - Fundación de la C.V. para el Estudio de la Violencia
  - Fundación Valenciana de la Calidad
  - Fundación de la C.V. para la Prevención de Riesgos Laborales
  - Fundación de la C.V. para la Investigación del Audiovisual
  - Fundación de la C.V. Ciudad de las Artes y de las Ciencias
  - Fundación Medioambiental de la C.V. Buseo
  - Fundación de Derechos Humanos de la Comunitat Valenciana
  - Fundación Comunitat Valenciana-Región Europea
  - Fundación de la C.V. para la Atención a las Víctimas del Delito

Fundación de la C.V. Agua y Progreso  
Fundación de la C.V. para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias  
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros F.C.V.  
Fundación de la C.V. para la Investigación en el H.G.U. de Alicante  
Fundación de la C.V. para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del H. G.U. de Elche  
Fundación de la C.V. Palau de les Arts  
Fundación de la C.V. para la Investigación Agroalimentaria, Agroalimed  
Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la C.V.  
Fundación de la C.V. Marca de Garantía del Puerto de Valencia  
Fundación de la C.V. Universidad Internacional de Valencia  
Fundación de la C.V. Frente a la Discriminación y a los Malos Tratos Tolerancia Cero  
Fundación de la C.V. para la Investigación en el Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia  
Fundación de la C.V. Consejo Mundial de las Artes  
Fundación de la C.V. Costa Azahar Festivales  
Fundación de la C.V. para el Medio Ambiente

#### **4.1.2 Objetivos generales de la fiscalización**

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en el artículo 8.3 de la Ley de la Sindicatura de Comptes, según el cual los informes habrán de:

- a) Determinar si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son de aplicación.
- b) Determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- c) Evaluar si la gestión de los recursos humanos, materiales, y de los fondos presupuestarios se ha desarrollado de forma económica y eficiente.
- d) Evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos.

Adicionalmente, debe hacerse constar que los informes emitidos también dan cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 8.3 citado.

Los apartados a) y b) anteriores se corresponden con las auditorías financieras y de cumplimiento de la legalidad; los c) y d) a auditorías de economía, eficiencia y eficacia, que se engloban en el concepto de auditoría operativa.

Según la Ley de la Sindicatura de Comptes, la actividad fiscalizadora, que comprende los cuatro tipos de auditoría indicados, debe realizarse sobre el conjunto del sector público valenciano (artículo 1) que básicamente incluye la Generalitat, formada por el conjunto de instituciones detallado en el apartado 4.1.1 anterior y las entidades locales (artículo 2.1-b de la misma Ley), sin olvidar las universidades públicas y las cámaras de comercio.

No se establece en la Ley de la Sindicatura de Comptes ningún orden de prioridad o prelación, ni sobre las entidades que deben ser fiscalizadas, ni sobre el tipo de auditoría a realizar. Debe ser la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la iniciativa fiscalizadora que le concede el artículo 14, apartados 1 y 6, de su Ley de creación, quien a través de los programas anuales de actuación, establezca los entes que serán fiscalizados cada año y el tipo de auditoría a realizar.

De conformidad con lo previsto en el Plan Trienal 2005-2007 de la Sindicatura de Comptes y en el Programa Anual de Actuación 2007, el conjunto de entidades que forman la Generalitat se han agrupado en tres niveles de control según los objetivos y alcances concretos establecidos para cada una de las fiscalizaciones. El nivel de control general se aplica a los entes más significativos de los que componen la Generalitat; el control sobre áreas significativas o fiscalización focalizada en determinadas áreas se realiza sobre las entidades de tamaño intermedio; y el control formal de la rendición de cuentas se realiza sobre el resto de entidades no incluidas en los niveles de control anteriores. En los siguientes párrafos se amplía la información sobre esta materia.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Comptes y como una parte importante del trabajo efectuado, los informes de la Sindicatura incluyen un apartado en el que se recogen las recomendaciones consideradas más relevantes para la mejora de determinados aspectos procedimentales, de la gestión o de los sistemas de control interno, que hayan surgido en la realización de las distintas fiscalizaciones. En febrero de 2007 se solicitó a los responsables de los diferentes entes integrantes de la Generalitat que informaran de las medidas correctoras adoptadas para subsanar las deficiencias señaladas en los informes de fiscalización del ejercicio 2005 y aplicar las recomendaciones efectuadas. Las respuestas recibidas sobre la adopción de estas recomendaciones, han sido objeto de análisis y seguimiento en las respectivas fiscalizaciones.

Adicionalmente se ha realizado una auditoría operativa del “Programa de investigación y desarrollo tecnológico” y el “Programa de alta especialización en tecnologías industriales” gestionados por el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana cuyos resultados se muestran en el Volumen III del Informe.

El informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana, correspondiente al ejercicio de 2006, se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 12 de diciembre de 2007. Se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 21 de diciembre de 2007. Ese mismo día, el informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

#### **4.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006**

El contenido de este informe lo componen las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son: Universitat de València-Estudi General, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I, con sede en Castellón de la Plana, y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Se realizó un control sobre áreas significativas en las cuentas de la Universitat de València y la Universidad Politécnica de Valencia y un control formal de la rendición de cuentas en el resto de universidades públicas.

Al igual que el de la Cuenta General, el informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006 fue aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 12 de diciembre de 2007 y se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 21 de diciembre de 2007, al tiempo que podía ser consultado en la página web de la Institución.

#### **4.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006**

Las cámaras de comercio, industria y navegación de la Comunitat Valenciana objeto de fiscalización fueron las de Alicante, Alcoi, Castellón, Orihuela y Valencia, así como el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, sobre las que se llevó a cabo un control referente a áreas significativas.

También el informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2006 fue aprobado por acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 12 de diciembre de 2007 y se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat el día 21 de diciembre de 2007. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

#### **4.4 Informe de Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio de 2006**

La realización de este informe estaba prevista en el Programa Anual de Actuación de la Institución para el año 2007. Los trabajos se iniciaron en julio de ese mismo año y del borrador de este informe se dio cuenta al Consell de la Sindicatura, que acordó su remisión a alegaciones el 15 de noviembre de 2007.

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el informe definitivo en la reunión del día 5 de diciembre de 2007. El 22 de febrero del presente año se remitió a la presidenta de les Corts Valencianes y al president de la Generalitat. Desde ese mismo día, el informe podía ser consultado en la página web de la Sindicatura.

#### **4.5 Informes relativos a entidades locales**

##### **4.5.1 La Cuenta General de las Entidades Locales del ejercicio de 2005**

Durante los años 2006 y 2007 se realizó la gestión de la petición anual de las cuentas del ejercicio 2005.

De noviembre de 2006 al 5 de abril de 2007, se requirió a las entidades locales, en el caso de que:

- No constase que hubiesen aprobado la Cuenta General.
- No hubiesen remitido la información de los contratos adjudicados en el ejercicio 2005.

- Los estados financieros no estuviesen firmados.
- Los estados financieros presentasen inconsistencias (tanto la liquidación del presupuesto, como el balance y la cuenta de resultados).
- No hubiesen remitido el acta de arqueo a 31 de diciembre de 2005, así como las conciliaciones bancarias a dicha fecha.

Los 564 requerimientos efectuados sirvieron para que 299 entidades locales subsanasen los defectos detectados.

El resultado de la rendición anual de las cuentas del ejercicio 2005, a fecha de 30 de abril de 2007, era el siguiente:

<b>ENTIDADES LOCALES</b>	<b>Nº de entidades existentes</b>	<b>Nº de entidades sin presupuesto</b>	<b>Documentación rendida a 30-04-07</b>	<b>Porcentaje de cuentas rendidas</b>
Ayuntamientos:				
- Población < 5.000 habitantes	395	0	368	93 %
- Población entre 5.000 y 20.000 h.	94	0	92	98 %
- Población > 20.000 habitantes	53	0	53	100 %
Diputaciones provinciales	3	0	3	100 %
Área metropolitana	2	0	2	100 %
Mancomunidades	56	4	49	94 %
Consortios	40	10	29	97 %
Entidades locales menores	7	1	6	100 %
Organismos autónomos	112	21	87	96 %
Sociedades mercantiles públicas	68	3	62	95 %

Las entidades locales que utilizaron internet para rendir la Cuenta General del ejercicio 2005, ascienden a 672.

<b>Tipo de Entidad/Ente</b>	<b>Total C.V.</b>
Municipios	451
Provincias	3
Mancomunidades	43
Áreas metropolitanas	2
Entidades locales menores	5
Consortios	24
Organismos autónomos	86
Sociedades mercantiles públicas	58
<b>TOTAL</b>	<b>672</b>

Durante el año 2007 se realizaron los trabajos para la elaboración, aprobación y publicación de la "Cuenta General de las Entidades Locales de 2005". El Consell de la Institución, en la sesión celebrada el día 26 de julio de 2007, examinó la Cuenta General de las Entidades Locales, presentada para su aprobación por el síndic encargado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de la Sindicatura de Comptes. Vista la Cuenta, el Consell acordó aprobarla y proceder a su publicación en la página web y en soporte informático. El 27 de julio se entregó a la presidenta de les Corts Valencianes y ese mismo día estuvo disponible en nuestra página web.

Mediante el análisis de las variables básicas que definen el comportamiento económico-financiero de las entidades locales, el informe ponía de relieve la evolución y situación de dichas entidades en el ámbito de la Comunitat Valenciana y tuvo por objeto informar sobre la gestión llevada a cabo por los agentes locales en el ejercicio 2005.

En los cuadros siguientes figuran debidamente relacionadas las 40 entidades locales (5%, sin tener en cuenta las entidades sin actividad) que no presentaron sus cuentas correspondientes al ejercicio 2005 a la fecha de cierre del informe (30 de abril de 2007), cuando debían haberlas presentado a la Sindicatura de Comptes antes del 31 de octubre de 2006.

En cualquier caso, la falta de rendición de cuentas constituye un incumplimiento grave de la obligación que tiene quien gestiona fondos públicos.

El número de municipios que no remitieron la información solicitada fue de 29. Representan un 1% de la población total de la Comunitat Valenciana y de ellos 27 tienen una población inferior a 5.000 habitantes. La relación de estos municipios clasificados por provincias, es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>
1	Benasau	Alicante
2	Confrides	Alicante
3	Orxeta	Alicante
1	Algimia de Almonacid	Castellón
2	Atzeneta del Maestrat	Castellón
3	Benafigos	Castellón
4	Castillo de Villamalefa	Castellón
5	Cortes de Aneroso	Castellón
6	Culla	Castellón
7	Ludiente	Castellón
8	Navajas	Castellón
9	Suera	Castellón
10	Teresa	Castellón
11	Xodos	Castellón
12	Zucaina	Castellón
1	Ademuz	Valencia
2	Andilla	Valencia
3	Benimuslem	Valencia
4	Buñol	Valencia
5	Cortes de Pallàs	Valencia
6	Dos aguas	Valencia
7	Favara	Valencia
8	La Llosa de Ranes	Valencia
9	La Pobla del Duc	Valencia
10	Masalavés	Valencia
11	Pedralba	Valencia
12	Segart	Valencia
13	Tuéjar	Valencia
14	Vilamarxant	Valencia

La relación de mancomunidades que no enviaron la documentación es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Mancomunidades</b>	<b>Provincia</b>
1	Servicios Sociales Bajo Segura	Alicante
2	Valle del Pop	Alicante
3	Alto Mijares	Castellón

El consorcio que no atendió la solicitud de información es Red Jovesnet (Xarxa Jovesnet) de la provincia de Valencia.

La relación de organismos autónomos que no enviaron la documentación es la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>Organismos autónomos</b>	<b>Localidad</b>
1	Ente Agrícola Municipal	Sueca
2	Hospital Caridad-Residencia Ancianos	Sueca
3	O.A. de carácter comercial	Turís
4	Patronato Municipal de Deportes Turís	Turís

La relación de las sociedades mercantiles que no remitieron la documentación figura en el siguiente cuadro.

<b>Nº</b>	<b>Sociedades Mercantiles</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>
1	Promoción Económica de Altura, S.A.	Altura	Castellón
2	Instalaciones Deportivas Alzira, S.A.	Alzira	Valencia
3	Servicios de Zarra, S.L.	Zarra	Valencia

La fecha de cierre, a efectos de elaboración de la información agregada y de presentación de cuentas ha sido el 30 de abril de 2007. No obstante, desde el 1 de mayo al 25 de mayo de 2007, solo han presentado las cuentas del ejercicio 2005 a la Sindicatura de Comptes dos entidades, el Ayuntamiento de Pedralba y el Ayuntamiento de La Pobla del Duc, ambos de la provincia de Valencia.

También en ese periodo se recibió la aprobación de la Cuenta General de las siguientes entidades:

Nº	Entidades Locales	Provincia
1	Alacant	Alicante
2	Beniatjar	Valencia
3	Benimodo	Valencia
4	Cox	Alicante
5	Guadasequies	Valencia
6	Pedralba	Valencia
7	Piles	Valencia
8	Rafal	Alicante
9	Salem	Valencia
10	Sanet y Negrals	Alicante
11	Siete Aguas	Valencia
12	Zarra	Valencia
13	Consorcio Medioambiental de la Ribera de Alzira	Valencia
14	Mancomunitat de la Serranía de Villar del Arzobispo	Valencia

Durante este periodo también se recibieron las siguientes cuentas de ejercicios anteriores:

- Ayuntamiento de Catral (provincia de Alicante): 2000, 2001 y 2002.
- Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (provincia de Castellón): 2001.
- Ayuntamiento de Sierra Engarcerán (provincia de Castellón): 2000 y 2001.
- Ayuntamiento de Cortés de Pallás (provincia de Valencia): 2000.
- Mancomunitat Hoya Buñol-Chiva (provincia de Valencia): 2003.

#### **4.5.2 Cuentas del ejercicio de 2006**

El Consell de la Sindicatura, en su reunión de fecha 26 de abril de 2007 (véase DOCV nº 5521 de 28 de mayo de 2007), acordó que las entidades locales valencianas rendirían su Cuenta General y la documentación complementaria prevista en las instrucciones de contabilidad local, exclusivamente en soporte informático, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático. (BOE nº 189, de 9 de agosto de 2006). Previamente, el 24 de abril de 2007 la Sindicatura de Comptes y el Tribunal de Cuentas suscribieron un convenio junto con otros órganos de control externo del Estado para regular la rendición de cuentas de las entidades locales a ambas Instituciones, con el fin de:

- Coordinar las funciones fiscalizadoras.
- Iniciar los pasos para un registro único de cuentas anuales de entidades locales.
- Evitar las duplicidades en la fiscalización.

El nuevo sistema de rendición de cuentas de las entidades locales que se ha aplicado ya para las cuentas correspondientes del ejercicio 2006, presenta entre otras las siguientes características:

- Formato normalizado de la Cuenta General de las entidades locales en soporte informático.
- Rendición en un acto único al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Comptes.
- Obligación de presentar exclusivamente la cuentas en soporte informático.

El 21 de junio de 2007 con el fin de facilitar la rendición anual de las cuentas del ejercicio 2006, la Sindicatura de Comptes envió un escrito a todas las entidades locales para llamar su atención acerca de las modificaciones introducidas en la rendición de cuentas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana y que afectaba a la Cuenta General correspondiente a 2006, cuyo plazo de rendición finalizaba el 31 de octubre de 2007. También se les indicaba que se estaba trabajando en las adaptaciones necesarias en su portal con el objeto de posibilitar –como se ha hecho hasta ahora- la rendición telemática de las Cuentas Generales de las entidades locales mediante un programa de ayuda elaborado de acuerdo con el Tribunal de Cuentas. Sin perjuicio de que cada entidad local podía remitir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006 en soporte informático, para que pudiera cumplir con la obligación en el plazo preceptivo, esto es antes del 31 de octubre de 2007.

Se prepararon un total de 650 escritos singularizados, que se remitieron a las entidades locales el 21 de junio de 2007.

Con el fin de facilitar la implantación del nuevo sistema de rendición se organizaron cursos de formación dirigidos a los funcionarios de las entidades locales que debían remitir las cuentas. Así, el 16 de julio de 2007, se envió un escrito a los ayuntamientos de población superior a 5.000 habitantes (147 entidades) y a las tres diputaciones informándoles de los cursos sobre rendición telemática que se iban a realizar. En los meses de septiembre y octubre de 2007 se impartieron estos cursos a todos los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes y otras entidades locales de la Comunitat Valenciana. Estos cursos se hicieron en las tres capitales de provincia Alicante, Castellón y Valencia.

Posteriormente, se extendieron los cursos de formación a los municipios de menos de 5.000 habitantes en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007, en colaboración con las diputaciones provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. De estos cursos o jornadas se hicieron 10 sesiones, de ellas 3 en Valencia y el resto en Gandia, Xativa, Alcoi, Dénia, Alacant, Rojales y Castellón.

#### 4.5.3 Informes de ayuntamientos

Durante el ejercicio 2007 se aprobaron los siguientes informes correspondientes al Programa de Actuación de 2006:

- Informe de fiscalización de la gestión y control de los recursos integrantes del patrimonio municipal del suelo correspondiente al ejercicio 2006.
- Informe sobre la revisión efectuada a los municipios que no habían presentado la cuenta general de ninguno de los ejercicios del periodo 1999 a 2004.

En lo que se refiere al Programa de Actuación para 2007 se inició y terminó la fiscalización consistente en una serie de comprobaciones efectuadas en los municipios que no habían presentado la Cuenta General en varios ejercicios del periodo de 2000 a 2005, aprobándose en 2007 el informe relativo a esa fiscalización. También en 2007 terminó el trabajo de campo relativo a la fiscalización de cinco de los ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, consistente en revisar el proceso de elaboración, formulación y aprobación del presupuesto, así como de rendición de cuentas y de la información que se debe facilitar al Pleno del ayuntamiento en materia económica.

#### 4.6 Función jurisdiccional

El artículo 26.3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas establece expresamente la posibilidad de que este Tribunal delegue en los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas la instrucción de las actuaciones previas de los procedimientos jurisdiccionales para el enjuiciamiento de la responsabilidad contable. En ejercicio de esta posibilidad prevista igualmente en el artículo 4.3 de su Ley reguladora, la Sindicatura de Comptes ha instruido durante el ejercicio de 2007 dos procedimientos de reintegro por alcance que ya habían sido delegados en el ejercicio anterior, por la Comisión de Gobierno de Tribunal de Cuentas de 8 de noviembre y 19 de diciembre de 2006, respectivamente, y que son las que se detallan a continuación:

Act. Previas nº	Ramo	Provincia
129/06-0	Entidades locales Ayuntamiento de Fortaleny	Valencia
143/06-0	Entidades locales Ayuntamiento de Tuéjar	Valencia

Las citadas delegaciones se basaban en el "Informe de seguimiento de los once municipios que fueron objeto del informe de 22 de diciembre de 2003", el cual analizaba aquellos municipios de más de 900 habitantes que no habían presentado la Cuenta General en el periodo de 1994 a 2000.

Tras la delegación por el Tribunal de Cuentas, la instrucción de procedimientos jurisdiccionales es llevada a cabo por un delegado-instructor, nombrado entre los letrados de la Institución, en coordinación con el Consell de la Sindicatura de Comptes, para lo cual se designa un síndic encargado en cada caso. El delegado-instructor elabora la propuesta de liquidación provisional de los daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública, tanto la Hacienda del Estado, como la Hacienda autonómica valenciana o las Haciendas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

La propuesta de liquidación provisional, una vez aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes, es formalizada en presencia del presunto responsable de los daños y perjuicios ocasionados a los caudales públicos, al cual se le requiere para que formalice su reintegro o deposite la cantidad equivalente. En el supuesto de que no se produjera este reintegro el delegado-instructor ordena el embargo de los bienes del presunto responsable en la cantidad suficiente. Una vez finalizada la instrucción del procedimiento es elevado al Tribunal de Cuentas donde se continuará el procedimiento, dictándose la sentencia que determine de forma definitiva el perjuicio ocasionado en los fondos públicos y los responsables de su reintegro.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y en aplicación a la instrucción llevada a cabo en ambas actuaciones previas cabe señalar lo siguiente:

Respecto a las actuaciones *previas nº 129/06-0*, correspondientes al Ayuntamiento de Fortaleny, que estaban pendientes de liquidación provisional, ésta se practicó con fecha 30 de marzo de 2007, citando a dicho acto al Ministerio Fiscal y al Ayuntamiento de Fortaleny, resultando de la misma que no procede imputar responsabilidad contable por alcance a persona alguna, dando traslado de la misma al Consell de la Sindicatura, para su remisión al Tribunal de Cuentas con fecha 4 de abril de 2007. De todo lo actuado y del examen efectuado por la Sindicatura de Comptes en su fase instructora, en fecha 28 de mayo de 2007, el Consejero del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas dictó Auto por el que acordó la no incoación del procedimiento de reintegro por alcance y el archivo de las actuaciones.

En cuanto al expediente de *actuaciones previas nº 143/06-0* referentes al Ayuntamiento de Tuéjar, durante el ejercicio de 2007 se nombró al Sr. Antonio Mira-Perceval Pastor como síndic encargado, designando a su vez al letrado-instructor, ambos mediante Resolución del síndic mayor de 1 de febrero de 2007. Asimismo por Providencia del letrado-instructor de 8 de febrero de 2007 se acordó designar como secretario del procedimiento a otro letrado de la Sindicatura.

Realizadas las diligencias previas en averiguación de los hechos motivo de este procedimiento, el letrado-instructor llevó a cabo el acto de liquidación provisional, el 8 de mayo de 2007, citando a tal efecto al Ministerio Fiscal así como al representante legal del Ayuntamiento de Tuéjar. De tal acto se declaró previa y provisionalmente que los hechos analizados en la fase instructora no son constitutivos de un presunto alcance por no ser subsumibles en los presupuestos del art. 72 de la Ley 7/1988, de 5 abril, por lo que no procedía imputar responsabilidad contable por alcance a persona alguna, dando traslado del expediente al Consell de la Sindicatura para su remisión al Tribunal de Cuentas. El Consejero del Departamento Tercero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas dictó el 18 de julio de 2007, un Auto concluyendo la inexistencia de alcance, la no incoación de procedimiento jurisdiccional contable y el archivo del expediente.

#### **4.7 Servicios Jurídicos**

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, el objetivo detallado establecido en el Plan Trienal 2005-2007 y en el Programa Anual de Actuación para 2007 era el de optimizar la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones.

En este sentido, la participación de los letrados se materializó de dos formas: mediante la emisión de informes puntuales concretos sobre aspectos jurídicos complejos, que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización, y mediante la participación programada en entidades y áreas que ofrecen una vertiente jurídica de especial relevancia.

Además, en colaboración con el Departamento de Informática, se coordinó la realización de las acciones necesarias para cumplir lo prevenido por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. En relación con esta cuestión se dictó el acuerdo de 31 de octubre de 2007, del Consell de la Sindicatura, sobre la notificación e inscripción de ficheros de datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de datos, que fue publicado en el DOCV y en el BOCV de 9 de noviembre de 2007.

Las acciones realizadas se centraron en la realización del inventario de todos los ficheros que contienen datos de carácter personal, en el registro de los ficheros en la Agencia de Protección de Datos, en la evaluación de las medidas de seguridad, así como la de las medidas organizativas de los procesos y se elaboró el documento de seguridad.

## **5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

### **5.1 Reuniones del Consell**

Durante el año 2007 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 30 ocasiones, tratando 219 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría añadir aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, tienen cierta significación:

- En la reunión del día 3 de octubre de 2006, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 2007, así como las bases de ejecución del mismo, que se remitió a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos Generales de la Generalitat para el año 2007. El citado proyecto de presupuestos ascendía a la cantidad global de 5.731.694,00 €.
- Aprobada la Ley de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio de 2007, el presupuesto definitivo de la Sindicatura de Comptes para este año quedó fijado en 5.731.700,00 €.
- En la reunión del día 19 de febrero de 2007 se examinó y aprobó la liquidación del presupuesto de esta Sindicatura correspondiente al año 2006, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 2.149.359,47 €.
- El día 21 de marzo de 2007, el Consell aprobó la Cuenta (incluida la memoria de gestión), el balance y la cuenta de resultados, con cuadros resumen de los mismos, de la Sindicatura de Comptes, correspondientes al ejercicio de 2006.
- El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión del día 26 de abril de 2007, aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2006 y su remisión a les Corts Valencianes.
- En la reunión de 10 de octubre de 2007, el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de esta Sindicatura para el año 2008, así como las bases de ejecución del mencionado proyecto de presupuestos, remitiéndose a les Corts Valencianes para que el mismo se integrara en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2008. El montante del mismo fue de 6.129.154,00 €.

### **5.2 Dotación de elementos materiales y actuaciones en el ámbito de la Informática**

Los suministros que se realizaron a lo largo del año 2007 tuvieron como objeto atender las necesidades corrientes de la Institución. Hay que mencionar el esfuerzo inversor que se realizó en 2007, siguiendo la tónica marcada en ejercicios anteriores y en aras a la debida ejecución del Plan Trienal 2005-2007.

En lo que se refiere a las actividades en materia de comunicaciones se aumentó la velocidad de conexión entre la red local de la Sindicatura y la red de la Generalitat, así como las conexiones exteriores para la remisión telemática de las corporaciones locales, que en la actualidad implica el envío de ficheros de tamaño muy superior a los que se

estaban transfiriendo. También se introdujeron mejoras en el rendimiento de la red mediante la optimización de su estructura.

Para aumentar la seguridad del centro de proceso de datos se cambió la ubicación de los servidores principales de la red local y de la red de acceso público, dotándolos de aire acondicionado independiente, alimentación ininterrumpida, estación meteorológica, entre otras medidas.

### **5.3 Biblioteca**

En el año 2007 ingresaron 229 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra. Esta cantidad fue superior a la del ejercicio anterior en un total de 30 ejemplares.

Como consecuencia del convenio firmado entre todos los órganos de control externo con la Universidad de La Rioja en relación con el programa Dialnet, se continuó enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, gran número de referencias de artículos de revistas, que eran revisadas por los usuarios a fin de que solicitasen las que estimasen de interés. Las revistas se controlaron desde el momento de su recepción en Biblio 3000 y su vaciado se incorporó directamente a la base de datos a través de este programa.

Mediante el programa Gestpress se facilitó el servicio de información de prensa y “recull” de la misma acerca de temas de interés para la Sindicatura. La creación de carpetas temáticas generales (Cuenta General, Cuenta de Corporaciones Locales y otros), que se actualizaron a diario, permitió mantener informados a los usuarios de todo lo que acontecía y pudo afectar a la Institución. En el ejercicio anterior se crearon carpetas temáticas más concretas, una por cada una de las entidades o instituciones que se fiscalizaron, incluyendo mensualmente las noticias que afectaban a cualquiera de estas instituciones.

Una vez desaparecidas las ediciones en papel del BOCV, del DOCV y de los boletines oficiales de las provincias, desde la biblioteca se siguió realizando su consulta diaria, lo mismo que del BOE, a fin de poder informar de cualquier novedad de interés.

El archivo de la Sindicatura continuó en una situación de cambio, como consecuencia de la evolución del soporte en el que se recibió la documentación. La implantación del programa de auditoría sin papeles “Teammate” varió el soporte en el que se recibió la documentación. Se realizaron transferencias de documentos electrónicos y se aprovechó el propio programa creando una estructura informática en el servidor de la biblioteca, de modo que siguiendo el cuadro de clasificación documental de la Sindicatura se establecieron unas rutas en las cuales se ubicaron los archivos de los papeles electrónicos de los entes fiscalizados.

La informatización del servicio se completó y además se avanzó mucho sobre todo en el ámbito del archivo electrónico, razón por la que la biblioteca colaboró notoriamente con el departamento de informática, sobre todo en el ámbito de la seguridad.

Las relaciones de colaboración con el resto de bibliotecas y servicios de documentación de la red de la Generalitat continuaron en aumento durante el ejercicio 2007. Se siguió

solicitando y recibiendo información de las conselleries y de les Corts. Además, existió una fluida relación con los servicios de biblioteca y documentación de los OCEX.

#### **5.4 Personal**

La actividad institucional en el ámbito de personal vino a completar las previsiones al respecto contenidas en el Plan Trienal 2005-2007, especialmente las referidas a la introducción de medidas organizativas que permitían adaptarnos a los nuevos entornos de trabajo caracterizados por el uso intensivo de nuevas tecnologías.

Con el objetivo descrito, el Consell de la Sindicatura de Comptes acordó, en septiembre de 2007, la creación de un Gabinete Técnico cuyo objeto principal sería el de potenciar de forma sustancial la capacidad operativa global de los equipos de fiscalización en el nuevo entorno mediante la aplicación de nuevas tecnologías en la fiscalización. Se creó el Gabinete para proporcionar apoyo técnico y humano especializado a los equipos de fiscalización en esta materia, impulsar la aplicación del Plan Trienal, Programa de Actuación Anual y directrices del Consell y síndics y prestar apoyo técnico al síndic mayor y a los síndics. El Gabinete estará dirigido por el auditor designado por el síndic mayor.

Como medida de apoyo al Gabinete Técnico, el Consell acordó en el mes de noviembre, la creación de un nuevo puesto de trabajo: jefe de la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información y Apoyo. Prestará apoyo a todos los equipos de auditoría en materia de utilización de herramientas informáticas de auditoría, revisión de sistemas de información y nuevas herramientas o métodos de auditoría. También colaborará activamente con los equipos de fiscalización y participará en trabajos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

También se adoptaron otras medidas organizativas como la creación de un nuevo puesto de ayudante de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos, la reclasificación a esta modalidad de un puesto de ayudante de auditoría que resultó vacante como consecuencia de la excedencia solicitada por una funcionaria, y por último se modificó también la forma de provisión del puesto vacante de auditor. Asimismo se acordó que, a lo largo del ejercicio 2008, se publicarían las correspondientes convocatorias públicas de provisión definitiva de los puestos al objeto de reducir al mínimo el desempeño provisional de los mismos. Tanto los nuevos puestos de trabajo creados como aquellos a los que se modificó su clasificación fueron, previa negociación con los representantes sindicales, incluidos en una nueva Relación de Puestos de Trabajo de la Institución, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura en fecha 5 de diciembre de 2007.

Se culminaron los procesos de provisión de plazas iniciados en el año anterior. Concretamente, dos auxiliares administrativos tomaron posesión como funcionarios de carrera y cubrieron, mediante nombramiento de funcionarios interinos, los puestos que a lo largo del ejercicio resultaron vacantes.

En relación con la implantación de la carrera profesional en la Sindicatura de Comptes, la Comisión Técnica al objeto constituida inició en el ejercicio 2007 sus trabajos para el estudio del modelo de carrera profesional. La comisión que, mantuvo reuniones mensuales, avanzó notablemente en la elaboración de una propuesta, que previsiblemente será presentada al Consell de la Sindicatura en el presente ejercicio.

Por su parte, la Comisión de Valoración y Seguimiento de las bolsas de empleo temporal se reunió en varias ocasiones al objeto de constituir bolsas de empleo temporal de ayudantes de auditoría y técnicos de auditoría, y elevó al Consell de la Sindicatura las correspondientes propuestas de nombramientos temporales para el desempeño de los puestos vacantes.

En materia de seguridad y salud laboral, una vez elaborado el Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes, se acordó la implantación de las medidas en el mismo contempladas así como la realización de simulacros de evacuación.

Entre la actividad desarrollada por la Comisión de Control del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de la Sindicatura de Comptes cabe destacar la jornada de información impartida por la entidad gestora del Plan, a la que asistieron todos sus miembros.

Por último, en el año 2007 se celebraron elecciones sindicales en la Sindicatura de Comptes. El día 22 de octubre se constituyó la Mesa electoral para las elecciones a órganos de representación de los funcionarios de la Sindicatura de Comptes. El día 1 de diciembre finalizó el proceso de elecciones con la entrega, en la Oficina Pública de Registro, del acta final de escrutinio. Por consiguiente, quedó constituido un nuevo Consejo de Personal.

## **5.5 Formación del personal**

El Plan de Formación de la Institución para el año 2007, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 19 de febrero, supuso el cumplimiento de las expectativas en materia de formación en tecnologías de la información contempladas en el Plan Trienal 2005-2007.

En la ejecución del Plan de Formación del personal de la Institución para el año 2007, se consolidó la oferta de cursos organizados por la propia Sindicatura.

La Sindicatura organizó e impartió en 2007 los siguientes cursos:

### a) Área de fiscalización:

- ACL. Introducción a las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación en la fiscalización externa. Horas lectivas: 24. Asistentes: 22.
- TEAMMATE. Documentación de un trabajo de auditoría: Los papeles del trabajo y la "Auditoría sin papeles". Horas lectivas: 18. Asistentes: 11.
- Consolidación y auditoría de cuentas anuales consolidadas. Horas lectivas: 20. Asistentes: 11.
- Novedades en la normativa y doctrina contable en 2006. Horas lectivas: 2. Asistentes: 31.
- Novedades en materia presupuestaria y de hacienda pública. Horas lectivas: 5. Asistentes 34.
- La auditoría informática como apoyo a las auditorías financieras: Horas lectivas 12. Asistentes: 20.

b) Área de informática:

- Powerpoint. Horas lectivas: 15. Asistentes: 12.
- Excel avanzado. Horas lectivas: 20. Asistentes: 14.

c) Área de idiomas:

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizados por Les Corts Valencianes.

Todos los cursos y seminarios cuya duración fue igual o superior a 15 horas han sido homologados por el Instituto Valenciano de Administración Pública.

Además, en ejecución del Plan de Formación se realizaron otras acciones formativas externas; entre ellas: veintiséis del Plan Anual del IVAP, dos en la Universitat Politècnica de València, así como en el Tribunal de Cuentas Europeo, en la empresa Iberaudit, en la Facultat d'Economia, ACL Europe, Fundación FIASEP, CEF, INAP, FVMP, Diputación de Valencia, ISACA, Corts Valencianes, Escuela Oficial de Idiomas y ADEIT.

Por último durante el año 2007 continuaron las relaciones de cooperación con el Colegio de Economistas de Valencia para el desarrollo de actividades formativas. El convenio de colaboración firmado entre la Sindicatura y el Colegio de Economistas se prorrogó por un año más. Al amparo del mismo, se realizaron 13 acciones formativas a las que asistieron alrededor de 30 funcionarios de la Sindicatura.

## **5.6 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución**

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 fueron objeto de una auditoría externa e independiente, realizada por una firma privada que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los "Principios y normas de auditoría del sector público" de aplicación obligatoria para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad. Las citadas cuentas anuales junto con el correspondiente informe de auditoría se remitieron a les Corts para que ejerciesen su función de control sobre la Sindicatura. También fueron publicadas en la página web de la Sindicatura.

Continuando con esa línea de transparencia informativa establecida en el Plan Trienal, el Consell de la Sindicatura en su reunión de 21 de septiembre de 2007, aprobó el expediente de contratación para la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Institución de los años 2007, 2008 y 2009.

Tras la celebración del correspondiente concurso público mediante procedimiento abierto, el contrato de realización de los servicios de consultoría y asistencia necesarios para la realización del informe de auditoría externa de las cuentas anuales de esta Sindicatura de Comptes, correspondiente a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, fue adjudicado a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (Acuerdo del Consell de 23 de noviembre de 2007).

## **5.7 Relaciones de comunicación**

Uno de los objetivos del Plan Trienal 2005-2007 era mejorar y facilitar el conocimiento de nuestras actividades e informes con el fin de mejorar la valoración de la Sindicatura por parte de los ciudadanos.

El Plan definía un programa de comunicación externa que hizo necesaria la contratación de la asistencia técnica precisa para establecer canales de comunicación fluidos con los medios de comunicación.

Con esta finalidad se inició el correspondiente expediente de contratación de los servicios de consultoría externa para la elaboración e implantación de un plan de comunicación para la Sindicatura de Comptes. La empresa seleccionada fue "Grupo R Comunicación".

Esta empresa desarrolló a lo largo de 2007 todas las acciones previstas en el plan de comunicación que presentó a la Sindicatura.

## **6. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **6.1 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional**

Como viene siendo habitual, a lo largo del año tuvieron lugar diversas reuniones entre los máximos representantes de los OCEX para tratar temas institucionales y de colaboración y otros relacionados con su funcionamiento.

En el año 2006 se creó la Conferencia de Presidentes, teniendo lugar la I Conferencia en Pamplona, de lo que dábamos cuenta en la Memoria del año 2006. En el año 2007 se desarrollaron tres reuniones.

La II Conferencia de Presidentes se realizó, el 22 de marzo, en Valladolid, en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se informó sobre las reuniones mantenidas con el Fiscal del Tribunal de Cuentas y se trataron asuntos sobre formación del personal y la continuidad del foro tecnológico con una segunda convocatoria, la posible firma de un convenio entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas para facilitar que los ayuntamientos puedan presentar sus cuentas por vía telemática y se propusieron los ponentes para el congreso de EURORAI.

Como continuación de esta II Conferencia tuvo lugar una nueva reunión el 11 de abril, en Barcelona, en la sede de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, donde nuestro síndic major acudía también a la toma de posesión del síndic major de aquella Sindicatura. Los temas que se trataron fueron continuación de los iniciados en la II Conferencia y que no pudieron cerrarse en aquel momento. Se debatió, además, sobre la necesidad de desarrollar un sistema de información de prensa, común a todos los OCEX; para ello se acordó que los responsables de comunicación se reuniesen para intercambiar experiencias, analizar la posible coordinación y proponer el mecanismo adecuado para que la información esté al alcance de todos los OCEX.

La III Conferencia de Presidentes se celebró en Vitoria, el 21 de noviembre. En esta Conferencia se analizó el documento de trabajo que el fiscal del Tribunal de Cuentas había remitido a todos los OCEX, para tratar de regular su actuación respecto de sus informes; la Cámara de Comptos informó sobre el II Foro Tecnológico y el III Congreso Nacional de Auditoría Pública que se celebrarán en el año 2008 en Pamplona; también se analizó la posibilidad de adherirse a la Fundación para Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), el síndic major Rafael Vicente Queralt informó sobre los resultados de la reunión de los responsables de comunicación de los OCEX que tuvo lugar en Valencia en junio y por último se comunicó que la presidencia de esta Conferencia, de acuerdo con la normativa de aplicación, sería asumida a partir de enero de 2008 por el síndic major de Catalunya.

El motivo por el cual esta III Conferencia tuvo lugar en Vitoria fue la celebración del homenaje póstumo a M<sup>ra</sup> Asunción Macho Berroya, quien fuera Presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en los últimos años y que falleció en el año 2007.

En la línea de colaboración establecida entre la Sindicatura y los OCEX, cabe enmarcar la visita y posterior reunión de trabajo de un consejero y dos técnicos del Consello de Contas de Galicia los días 31 de mayo y 1 de junio para conocer nuestro sistema de trabajo en la fiscalización del área sanitaria.

Como ya hemos mencionado la Sindicatura de Comptes organizó el primer encuentro de responsables de relaciones con la prensa de los distintos órganos de control externo de España.

Al acto, celebrado el 22 de junio, asistieron representantes de nueve de los doce OCEX, entre los que se encontraban jefes de gabinete y/o jefes de prensa, así como empresas externas que realizan la función de gabinete de prensa.

En primer lugar, expusieron sus políticas de comunicación los representantes de los distintos OCEX. El siguiente punto del orden del día era estudiar la posible colaboración en la recogida de repercusiones de cada OCEX, ya que, según se puso de manifiesto, la contratación de empresas externas de "clipping" (empresas que recogen y nos envían las noticias sobre un tema concreto aparecidas en los medios de comunicación) no daba una respuesta suficiente a la necesidad de conocer la realidad pública de cada organismo, lo que impedía compartir experiencias.

Posteriormente, se realizó una mesa redonda a la que asistieron cuatro periodistas. El objetivo de este encuentro era detectar la visión que tienen los medios de comunicación de la actividad fiscalizadora, para lo que se convocó a dos periodistas generalistas, de los principales medios de la Comunitat Valenciana: Levante y Las Provincias, y a dos delegadas en nuestra Comunidad de medios económicos: Expansión y El Economista.

Tras el encuentro, los asistentes acordaron establecer una dinámica de trabajo que les permita compartir las repercusiones que registran en prensa a través de la página web de la revista "Auditoría pública".

El 11 de diciembre tomó posesión de su cargo el síndico de cuentas de Castilla-La Mancha y el síndic major asistió a dicho acto.

La publicación de la revista "Auditoría pública" sigue haciendo necesaria la firma de un convenio de colaboración entre todos los OCEX, que se revisa y actualiza anualmente. Así, en 2007 se firmó el XIII Convenio de Colaboración que hizo posible la edición de tres números; en ellos se publicaron artículos de personal de esta Sindicatura, que versaron sobre: patrimonio municipal del suelo, aspectos críticos de la responsabilidad contable y el control de cuentas de los partidos políticos.

En el mes de marzo, en Valladolid, tuvo lugar el acto de entrega del IX Premio Auditoría Pública, concedido en 2006 y cuyo primer galardón fue concedido al auditor de esta institución Antonio Minguillon Roy por su artículo "La fiscalización en entornos informatizados". A este acto acudieron, junto con el síndic major, la síndica Marcela Miró y el síndic Antonio Mira-Perceval.

Se convocó el X Premio Auditoría Pública, también con tres premios y que se falló en el mes de noviembre. En este caso los galardonados fueron: primer premio: Francesc Julià Chico de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, el segundo para tres profesores de la Universidad de Alicante y el tercero para un profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por acuerdo de la III Conferencia de Presidentes el acto de entrega de este premio tendrá lugar en Valencia, en 2008, organizado por esta Sindicatura. También se reunirá la Conferencia de Presidentes de los OCEX con el Presidente del Tribunal de Cuentas.

## **6.2 Relaciones con el Tribunal de Cuentas**

En el año 2007 las relaciones con el Tribunal de Cuentas continuaron desarrollándose mediante reuniones entre representantes de los OCEX y representantes del Tribunal de Cuentas. Sobre todo a través de la "Comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas".

Esta Comisión se reunió tres veces, el 18 de enero en la isla de El Hierro, el 7 de febrero en Madrid y el 22 de noviembre en Palma de Mallorca.

Después de las dos primeras reuniones se firmó el 24 de abril de 2007 el "Convenio de colaboración para la implantación de medidas de coordinación de la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales entre el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana". De este convenio y de las subsiguientes reuniones y trabajos con las entidades locales y las diputaciones provinciales de la Comunitat Valenciana ya se ha dado cuenta en el apartado 4 de esta Memoria.

El 22 de mayo de 2007, en Madrid, tuvo lugar la presentación de la plataforma para la rendición de cuentas.

A partir de este momento, los representantes de los OCEX, que habían firmado bilateralmente el Convenio con el Tribunal de Cuentas, y representantes de este Tribunal iniciaron una serie de reuniones de trabajo que tuvieron lugar el 11 de julio y el 20 de septiembre y que culminaron el 29 de octubre con la firma de un convenio conjunto para compartir la misma plataforma para la rendición de cuentas.

Finalmente los días 21 y 22 de noviembre, en Palma de Mallorca, tuvieron lugar las dos últimas reuniones del año 2007. A la del día 21 asistieron sólo los OCEX que firmaron tanto el convenio de colaboración como el de la plataforma y a la del día 22, como ya hemos dicho, acudieron todos los OCEX del Estado.

A todas las reuniones y actos celebrados por estas comisiones a lo largo de todo el año 2007 asistió el síndic Antonio Mira-Perceval.

En el año 2007 tuvieron lugar las elecciones autonómicas de la Comunitat Valenciana y con el fin de homogeneizar los procedimientos a utilizar en la fiscalización de las contabilidades electorales por todos los OCEX con responsabilidad en la materia, el Tribunal de Cuentas convocó una reunión al efecto el 25 de abril a la que asistió el auditor responsable de elaborar dicho informe de fiscalización.

En el año 2007, en el mes de mayo, se cumplió el vigésimo quinto aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas y por este motivo el Tribunal de Cuentas celebró un acto conmemorativo al que asistió el síndic mayor, Rafael Vicente Queralt, en representación de la Sindicatura de Comptes.

### **6.3 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional**

En el ámbito internacional se mantuvieron relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo.

En el mes de enero recibimos la visita del presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, Sr. Hubert Weber, quien también asistió a la firma del “Legado Ramón Muñoz”.

Durante los días 25 y 26 de octubre tuvo lugar en Luxemburgo, en la sede de aquel Tribunal, la séptima edición de las “Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la UE”. En estas jornadas se dieron a conocer las actividades del Tribunal, su organización, funciones y metodología y herramientas de apoyo; hubo exposiciones sobre la declaración de fiabilidad, sobre control de los fondos estructurales, la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude), el servicio de auditoría interna de la Comisión y el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. Asistieron un auditor y un técnico de auditoría de la Sindicatura.

### **6.4 Otras relaciones institucionales**

En el año 2007 y al igual que en años anteriores, en virtud del convenio formalizado con ADEIT para realizar prácticas en esta Sindicatura, se seleccionó una becaria que realizó las prácticas formativas entre los meses de febrero y mayo, integrándose en el departamento de Documentación-Archivo-Biblioteca.

En virtud del convenio firmado con la Universidad Politécnica de Valencia y con la misma finalidad de realizar prácticas en esta Sindicatura, se seleccionaron cinco becarios entre varios aspirantes. Hicieron las prácticas formativas entre los meses de febrero y julio y se integraron en equipos de auditoría.

Las relaciones que se establecieron en el año 2006 con el Colegio de Economistas de Valencia se renovaron con la firma, el día 1 de mayo de 2007, de un nuevo convenio de colaboración. En cumplimiento de dicho convenio, funcionarios de esta Sindicatura han asistido a diversos cursos formativos organizados por el Colegio. De todos ellos se hace mención en el apartado de esta Memoria dedicado a la formación del personal.

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 27 de febrero de 2007, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial, todos ellos del ejercicio 2005.

La Fundación Universidad Empresa de la Universitat Jaume I organizó el “Curso superior sobre régimen local y urbanismo” a lo largo del curso académico 2006-2007 y el síndic major impartió, el 26 de abril de 2007, una conferencia sobre “La Sindicatura de Comptes. Funciones con las entidades locales”.

En el mes de mayo, la síndica Marcela Miró fue Madrina de la III promoción de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Universidad Politécnica de Valencia y el 20 de mayo inauguró un aula que lleva su nombre en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

En el mes de junio la Sindicatura de Comptes solicitó a l'Acadèmia Valenciana de la Llengua la elaboración de un vocabulario económico, dentro de la colección de vocabularios temáticos que la institución viene desarrollando.

El objetivo de esta iniciativa es crear una herramienta útil que se convierta en una guía fiable para la utilización correcta del valenciano en el ámbito económico, así como en los aspectos más técnicos que atañen a la Sindicatura, como es la fiscalización y la auditoría.

L'Acadèmia aceptó el encargo y está previsto que en este año 2008 se edite el vocabulario.

El 21 de junio el síndic Antonio Mira-Perceval participó en la mesa redonda de clausura del "Master eurolatinoamericano. Experto universitario en organización del Estado, gestión y evaluación de organizaciones públicas" celebrado en Alicante y organizado por la Univeridad de Alicante.

En el mes de septiembre tuvo lugar en la Universidad Politécnica de Valencia el XIV Congreso de AECA. Dentro de este Congreso se celebró un simpósium sobre auditoría y control del sector público en el que intervino el síndic major Rafael Vicente con la conferencia "La planificación estratégica de la actividad fiscalizadora. Una aproximación a la experiencia valenciana".

Del 19 al 21 de noviembre la Fundació Universitat Empresa organizó unas "Jornadas sobre la Ley de Contratos del Sector Público" y el síndic major participó en una mesa redonda el día 21 sobre "La contratación de las empresas públicas y su fiscalización".

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2007 la Facultat d'Economia de la Universitat de València, con motivo de la celebración de sus 40 años, organizó las "Jornadas de economía valenciana" asistiendo los síndics a su inauguración y el síndic major intervino en la sesión sobre el sector público valenciano. De todas las ponencias e intervenciones de estas jornadas se editó un libro.

Por último cabe reseñar la participación del síndic major en una mesa redonda sobre "El modelo de la auditoría única" dentro de las "Jornadas conmemorativas del 30 aniversario de la creación de la Intervención General de la Seguridad Social", en Madrid el día 29 de noviembre.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2007 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró y el síndic Antonio Mira-Perceval asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a inauguraciones de jornadas y de sedes oficiales de organismos e instituciones, así como a diversos acontecimientos y celebraciones organizados por la Generalitat, les Corts y otras instituciones.

#### **6.5 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)**

EURORAI celebró su sexto Congreso en la localidad suiza de Crans-Montana los días 22 y 23 de octubre. El evento fue organizado por la Inspección de Finanzas del Cantón del Valais en cooperación con la Secretaría General de EURORAI. "La auditoría frente a las nuevas formas de financiación y de delegación de los servicios públicos" había sido seleccionado previamente por el Comité Directivo como tema del Congreso y todas las

ponencias presentadas así como los debates mantenidos durante el primer día giraron alrededor de este tema.

En la Asamblea General de EURORAI, celebrada el segundo día y a la cual asistieron representantes de la gran mayoría de las instituciones miembros de la Asociación, el Secretario General presentó un informe de las actividades realizadas durante los tres años transcurridos desde la celebración del quinto Congreso celebrado en Barcelona. Posteriormente la Asamblea aprobó las Cuentas Anuales de los ejercicios 2004-2006, presentadas por el Gerente de la Secretaría General junto con el correspondiente informe de fiscalización que había sido elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía. A continuación se confirmó la adhesión de todas las entidades fiscalizadoras que habían sido admitidas por el Comité Directivo a lo largo de los tres años de su mandato, entre éstas la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias así como órganos de control de Austria, Chipre, Lituania, Países Bajos, el Reino Unido, Rusia y Suiza. Se eligió un nuevo Comité Directivo con miembros titulares y suplentes. Cabe destacar aquí que la presidencia de EURORAI la ostentará hasta el año 2010 el Director de la Inspección de Finanzas del Cantón del Valais y la Secretaría General seguirá siendo dirigida, tal como lo establecen las disposiciones estatutarias, por el síndic major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. Por último, el nuevo Presidente presentó su programa de actividades para los próximos tres años –el cual incluye la celebración de dos seminarios en el año 2008; uno en Palma de Mallorca sobre el estatuto institucional de los órganos de control externo y otro sobre la fiscalización de las subvenciones en Innsbruck (Austria)– así como un proyecto de presupuesto, que fue aprobado por la Asamblea.

En junio, una delegación de EURORAI compuesta, entre otros, por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente de la Secretaría General visitó la Cámara de Cuentas de la República Autónoma de Crimea a raíz de la invitación oficial formulada en diversas ocasiones por el Presidente de esta institución. El programa de la visita incluía la participación en un seminario organizado por la Cámara de Cuentas de Crimea el cual contó también con la presencia de representantes de diversos órganos regionales de control de la Federación Rusa, algunos de ellos miembros de EURORAI y otros interesados en adherirse a la Asociación en un futuro próximo.

En las jornadas que se celebraron en Simferopol y Yalta se debatieron temas tan diversos como el sistema de financiación regional en Ucrania y Rusia, los problemas a los que se enfrentan los órganos regionales de control de estos países a la hora de llevar a cabo sus tareas fiscalizadoras y la importancia de estrechar los lazos con las instituciones regionales de control de otros países a través de EURORAI. En el marco de este último tema se discutieron asimismo diversas posibilidades de mejora de los mecanismos de cooperación con EURORAI.

En el marco de las gestiones realizadas a lo largo de 2007 por parte del Comité Directivo de EURORAI con el fin de dar a conocer la Organización y contribuir de esta manera a incrementar el número de sus miembros, cabe destacar la comparecencia del Presidente de EURORAI ante representantes de las instituciones fiscalizadoras de diversos países del Mercado Euromediterráneo que participaban en un seminario sobre Auditoría y Contabilidad organizado por el Instituto Europeo de Administración Pública. El seminario se inscribió en el programa comunitario para la promoción de los instrumentos y mecanismos del Mercado Euromediterráneo (Euromed), y se celebró en Luxemburgo entre los días 9 y 12 de julio.

En cuanto a publicaciones, durante 2007 la Secretaría General elaboró y editó la segunda edición revisada y ampliada en castellano del estudio comparativo sobre la situación jurídica, los procedimientos y las prácticas de los órganos de control externo del sector público regional y local en Europa. Se lanzó asimismo una versión modificada del boletín informativo "EURORAI NEWSLETTER" cuyo propósito es el de informar a todos los miembros de la Organización y otros interesados acerca de las actividades y noticias de EURORAI y de sus instituciones miembros. A lo largo del año 2007 se editaron los dos primeros números del boletín. Finalmente, se introdujeron en la web de EURORAI todas las ponencias y los documentos de trabajo presentados en el sexto Congreso de EURORAI, en los cuatro idiomas oficiales de la Organización.

Durante 2007 tuvieron lugar dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, celebradas, la primera de ellas, en Barcelona en el mes de abril, y la segunda en Sierre, en octubre con ocasión del sexto Congreso anteriormente mencionado.

Por último cabe destacar que la información contenida en el sitio web de EURORAI fue actualizada y ampliada continuamente a lo largo del año con el fin de convertirlo en una herramienta de consulta útil y práctica para todos los interesados en la auditoría del sector público.

**MARÍA FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CERTIFICO:** Que el Consell de la Sindicatura de Comptes, en la reuni3n celebrada el d'ia 27 de febrero de 2008, adopt3, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“APROBACI3N DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA DE COMPTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.**

Enterado de la Memoria de Actividades de esta Sindicatura de Comptes durante el a'no 2007, el Consejo, despu3s de deliberar, acuerda:

1º) Aprobar la Memoria de Actividades de 2007 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

2º) Remitir a les Corts Valencianes cumpliendo as' lo que dispone el art'culo 78 del Reglamento de R3gimen Interior de esta Sindicatura de Comptes, un ejemplar de la mencionada Memoria en soporte inform'atico.”

Y para que conste en el expediente correspondiente, extendiendo la presente certificaci3n, con el visto bueno del s'ndic major, en Valencia, el veintisiete de febrero de dos mil ocho.

Visto bueno  
**EL S'NDIC MAJOR**



Rafael Vicente Queralt

**LA SECRETÀRIA GENERAL**



**CUENTAS ANUALES DE LA  
SINDICATURA DE COMPTES DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA  
EJERCICIO DE 2007**



***Tal y como figura en el texto de la Memoria de Actividades, apartado 5.6, se acompañan los estados contables, referidos al ejercicio económico de 2006, que han sido auditados por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como el informe emitido por la mencionada firma sobre el contenido y cualidades de los estados. Tanto el informe emitido por la firma auditora, como los estados económico financieros se reproducen a continuación.***





**Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana**

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007





PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.  
Pº de la Alameda, 35 Bis  
46023 Valencia  
España  
Tel.: +34 963 032 000  
Fax: +34 963 032 001  
www.pwc.com/es

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por encargo del Síndico Mayor

Hemos auditado las cuentas anuales de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2007, la cuenta del resultado económico - patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya elaboración es responsabilidad de la Secretaría General de la Sindicatura y la aprobación del Consejo de la Sindicatura. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación vigente, el Consejo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico-patrimonial, del cuadro de financiación, del estado de liquidación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 10 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana al 31 de diciembre de 2007, del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario, del estado de liquidación del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Emilio Masía  
Socio – Auditor de Cuentas

19 de febrero de 2008



**SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO 2007**



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

---

El contenido de las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2007, es el siguiente:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación del presupuesto
  - c.1 Liquidación del presupuesto de gastos
  - c.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
  - c.3 Resultado presupuestario
- d) Memoria

Estas Cuentas anuales han sido aprobadas por el Consejo de la Sindicatura de Comptes el 19 de febrero de 2008.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

1. BALANCE

Activo	31-12-2007	31-12-2006	Pasivo	31-12-2007	31-12-2006
<i>A) INMOVILIZADO</i>			<i>A) FONDOS PROPIOS</i>		
<b>I. Inversiones destinadas al uso general</b>			<b>I. Patrimonio</b>		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	1.479.035,78	2.409.517,77
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.740.227,89
3. Aplicaciones informáticas	175.132,51	159.355,44			
7. Amortizaciones	-133.996,67	-101.448,66	<b>IV. Resultados del ejercicio</b>		
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>			1. Resultados del ejercicio	14.560,49	-930.481,99
1. Terrenos y construcciones	4.705.912,81	4.500.063,93			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.130.810,27	1.124.708,88			
3. Utillaje y mobiliario	561.936,95	561.370,07			
4. Otro Inmovilizado	361.717,12	376.338,92			
5. Amortizaciones	-1.475.910,51	-1.354.409,99			
<b>V. Inversiones financieras permanentes</b>					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	19.067,20	11.067,23			
<i>C) ACTIVO CIRCULANTE</i>			<i>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</i>		
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>			<b>III. Acreedores</b>		
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	19.066,73	12.199,72	1. Acreedores presupuestarios	39.129,98	83.867,44
<b>IV. Tesorería</b>			2. Acreedores no presupuestarios	255.956,51	224.605,37
1. Tesorería	2.726.550,90	2.523.206,73	4. Administraciones públicas	352.033,37	282.845,91
<b>V. Ajustes por periodificación</b>			6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	16.192,68	9.605,24
1. Gastos anticipados	2.175,56	2.125,65			
<b>Total General</b>	<b>8.098.072,58</b>	<b>7.820.187,63</b>	<b>Total General</b>	<b>8.098.072,58</b>	<b>7.820.187,63</b>



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007  
**2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

DEBE	2007	2006	HABER	2007	2006
A) GASTOS	5.777.006,48	6.344.031,44	B) INGRESOS	5.791.566,97	5.413.549,45
<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>			<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		
a) Gastos de personal			c) Otros ingresos de gestión	5.731.700,00	5.377.008,46
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.140.241,14	3.991.122,05	f) Otros intereses e ingresos asimilados	59.866,97	27.707,06
a.2) Cargas sociales	870.586,92	865.108,55	<b>4. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>		
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	191.118,62	258.497,21	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	8.833,63
e) Otros gastos de gestión				-	
e.1) Servicios exteriores	539.557,38	551.129,77			
e.2) Tributos	16.537,65	15.295,20			
<b>3. Pérdidas y Gastos extraordinarios</b>					
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	17.916,95	578.216,59			
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.047,82	-			
<b>AHORRO</b>	<b>14.560,49</b>		<b>DESAHORRO</b>		<b>930.481,99</b>



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007  
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2007, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.020,170,00	229.874,69	5.250.044,69	4.981.551,06	4.981.551,06	268.493,63	4.975.728,68	5.822,38
2 Gastos de funcionamiento	574.430,00	241.593,60	816.023,60	591.665,39	558.998,63	257.024,97	541.741,03	17.257,60
6 Inversiones reales	137.100,00	93.000,00	230.100,00	77.368,40	72.314,90	157.785,10	56.264,90	16.050,00
8 Activos financieros	0,00	32.666,07	32.666,07	28.800,00	28.800,00	3.866,07	28.800,00	0,00
<b>Total</b>	<b>5.731.700,00</b>	<b>597.134,36</b>	<b>6.328.834,36</b>	<b>5.679.384,85</b>	<b>5.641.664,59</b>	<b>687.169,77</b>	<b>5.602.534,61</b>	<b>39.129,98</b>



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007  
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2007, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	5.731.700,00	0,00	5.731.700,00	5.731.700,00	5.731.700,00	0,00	0,00
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	59.866,97	59.866,97	0,00	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	597.134,36	597.134,36	13.933,02	13.933,02	0,00	0,00
Total	5.731.700,00	597.134,36	6.328.834,36	5.811.499,99	5.811.499,99	0,00	0,00



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007  
3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	2007			2006		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	5.797.566,97	5.612.864,59	184.702,38	5.404.715,52	5.425.083,74	-20.368,22
2. (+)Operaciones con activos financieros	13.933,02	28.800,00	-14.866,98	9.999,78	14.400,00	-4.400,22
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	5.811.499,99	5.641.664,59	169.835,40			-24.768,44
II. Variación neta de pasivos financieros						
III.Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			169.835,40			-24.768,44
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			199.034,31			227.838,83
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada						
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada						
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			368.869,71			203.070,39

El resultado presupuestario del ejercicio 2007, muestra un saldo presupuestario favorable de 169.835,40 euros. Si a la cifra anterior se le añade el importe de los créditos gastados en el ejercicio que han sido financiados con cargo al remanente de tesorería, 199.034,31 euros, se obtiene un superávit de financiación de 368.869,71 euros.



## 1. La Sindicatura de Comptes

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por Les Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, Entidades Locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: *La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a Les Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat Valenciana y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.*

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de Les Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de la Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

El 9 de noviembre de 2004 el Consejo de la Sindicatura de Comptes aprobó el Plan Trienal 2005-2007, que recogía las principales características o aspectos de la estrategia de la Sindicatura de Comptes para los siguientes tres años. Durante ese periodo, el Plan Trienal ha servido como guía para la elaboración de los Programas anuales de actuación, en los que se han definido las actividades operativas concretas de cada año y que han permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del Sector Público Valenciano, del presupuesto de la Generalitat.



## 2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

### 2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, Les Corts Valencianes y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 de Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – Alta dirección y servicios generales, Programa 111.20 Control externo del Sector Público Valenciano, del presupuesto de la Generalitat

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante Les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (Disposición Adicional Primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones se libran, por parte de la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de las mismas (DA Primera-dos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.
- La Sindicatura debe rendir cuentas a las Cortes Valencianas (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consejo de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a Les Corts Valencianes las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2007*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la administración de la Generalitat.



---

## 2.2 Principios y normas aplicados

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económico y sociales, en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente Les Corts Valencianes y los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- ✓ Identificabilidad,
- ✓ Oportunidad,
- ✓ Claridad,
- ✓ Relevancia,
- ✓ Razonabilidad,
- ✓ Economicidad,
- ✓ Imparcialidad,
- ✓ Objetividad, y
- ✓ Verificabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Entidad. Dichos principios son:

- ✓ Principio de entidad contable
- ✓ Principio de gestión continuada
- ✓ Principio de uniformidad
- ✓ Principio de importancia relativa
- ✓ Principio de registro
- ✓ Principio de prudencia
- ✓ Principio de devengo
- ✓ Principio de imputación de la transacción
- ✓ Principio del precio de adquisición
- ✓ Principio de correlación de ingresos y gastos
- ✓ Principio de no compensación
- ✓ Principio de desafectación

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

#### 3. Información de carácter financiero.

##### 3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2007	2006	FONDOS OBTENIDOS	2007	2006
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	539.557,38	551.129,77	g) Ingresos financieros	59.866,97	27.707,06
d) Tributos	16.537,65	15.295,20	h) Otros ingresos de gestión corriente	5.731.700,00	5.377.008,46
e) Gastos de personal	4.140.241,14	3.991.122,05	j) Ingresos y beneficios de otros ejerc.		8.833,63
f) Prestaciones sociales	870.586,92	865.108,55	5. Enajenación de inmovilizaciones		
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado			c). Inmovilizaciones materiales	6.000,00	
b) Inmaterial	15.777,07	43.204,15	d). Inmovilizaciones financiero		199,66
c) Material	58.994,33	92.224,29	6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ.	20.800,03	
e) Financiero	28.800,00				
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>5.670.494,49</b>	<b>5.558.084,01</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>5.818.367,00</b>	<b>5.413.748,81</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>	<b>147.872,51</b>		<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b>		<b>144.335,20</b>
<b>AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE</b>			<b>DISMINUCIÓN CAPITAL CIRCULANTE</b>		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores				
a) Presupuestarios				3.033,42
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	44.737,46		108.219,56	
b) No presupuestarios		107.126,04		133.932,12
4. Inversiones financieras temporales	6.867,01		4.599,88	
7. Tesorería	203.344,17			116.425,42
8. Ajustes por periodificación	49,91			3.763,68
<b>TOTAL</b>	<b>254.998,55</b>	<b>107.126,04</b>	<b>112.819,24</b>	<b>257.154,64</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>147.872,51</b>			<b>144.335,20</b>



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

#### 3.2 Remanente de tesorería

El estado de Remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Conceptos	31-12-2007		31-12-2006	
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		0,00		0,00
(+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de Operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
(-) de dudoso cobro	0,00		0,00	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		407.356,03		373.847,26
(+) del Presupuesto corriente	39.129,98		81.396,11	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	368.226,05		292.451,15	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS		2.726.550,90		2.523.206,73
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		0,00		0,00
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO		2.319.194,87		2.149.359,47
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)		2.319.194,87		2.149.359,47



### 3.3 Tesorería

El Estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2007 es el siguiente:

Conceptos	Importes		
1. COBROS		7.737.287,08	
(+ del Presupuesto corriente)	5.811.499,99		
(+ de Presupuestos cerrados)	0,00		
(+ de Operaciones no presupuestarias)	1.925.787,09		
2. PAGOS		7.533.942,91	
(+ del Presupuesto corriente)	5.602.534,61		
(+ de Presupuestos cerrados)	81.396,11		
(+ de Operaciones no presupuestarias)	1.850.012,19		
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			203.344,17
3. Saldo inicial de Tesorería			2.523.206,73
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)			2.726.550,90



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

El Estado del flujo neto de tesorería del ejercicio 2007 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
1. Operaciones de Gestión		1. Operaciones de Gestión	
b) Servicios exteriores	525.203,38	g) Ingresos financieros	59.866,97
c) Tributos	16.537,65	h) Otros ingresos de gestión	5.731.700,00
d) Gastos de personal	4.052.180,53	3. Enajenaciones de inmovilizado	
e) Prestaciones sociales	923.548,15	b) Material	6.000,00
3. Adquisiciones de inmovilizado		5. Enajenación o reintegro de las inv. financieras a corto plazo	
b) Inmaterial	16.603,74	d) Otros conceptos	13.933,02
c) Material	39.661,16	7. Cuentas no presupuestarias	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		a) Anticipos de caja fija	9.309,84
d) Otros conceptos	28.800,00	b) Acreedores no presupuestarios	1.916.477,25
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	52.782,40		
b) Adquisiciones de inmovilizado	28.613,71		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	9.309,84		
b) Acreedores no presupuestarios	1.840.702,35		
<b>Total pagos</b>	<b>7.533.942,91</b>	<b>Total cobros</b>	<b>7.737.287,08</b>
<b>Superávit de Tesorería</b>	<b>204.344,17</b>	<b>Déficit de Tesorería</b>	



### 3.4 Conciliación del resultado económico patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico patrimonial.

	Importes	
1. Resultado económico patrimonial	14.560,49	
2. Saldo presupuestario	169.835,40	
3. Diferencia en resultados (1-2)		-155.274,91
Factores de diferencia en los resultados		
A) Ingresos presupuestarios no económicos	19.933,02	
B) Gastos económicos no presupuestarios	465.709,05	
C) Gastos presupuestarios no económicos	330.367,16	
D) Ingresos económicos no presupuestarios	0,00	
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)		-155.274,91
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)		0,00



#### 4. Información sobre la ejecución del gasto público

##### 4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	229.874,69	0,00	149.800,00	-149.800,00	0,00	0,00	229.874,69
2 Gastos de funcionamiento	0,00	225.800,00	0,00	0,00	0,00	15.793,60	0,00	241.593,60
6 Inversiones reales	0,00	93.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.000,00
8 Activos financieros	0,00	18.733,05	0,00	0,00	0,00	0,00	13.933,02	32.666,07
Total	0,00	567.407,74	0,00	0,00	0,00	15.793,60	13.933,02	597.134,36

Todos los suplementos de crédito se han financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería de libre disposición existente a 31 de diciembre de 2006.

##### 4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



### 4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	0,00	0,00	268.493,63	0,00
2 Gastos de funcionamiento	32.666,76	0,00	224.358,21	0,00
6 Inversiones reales	5.053,50	0,00	152.731,60	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	3.866,07	0,00
Total	37.720,26	0,00	649.449,51	0,00

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que al finalizar el ejercicio no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG todos los créditos que no hayan llegado al finalizar el ejercicio a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo excepciona de ese régimen a determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).
- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D.).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio.

El objetivo del punto uno de la disposición adicional primera de la ley de presupuestos, sobre incorporación de remanentes, sería la disponibilidad de esos créditos no ejecutados en ejercicios futuros, que formarían parte del remanente de tesorería de libre disposición, para financiar modificaciones presupuestarias a realizar en ejercicios futuros.



#### 4.4 Contratación administrativa

Durante el ejercicio 2007 se ha adjudicado por importe de 56.100,00 euros, mediante concurso, el contrato para la realización de la auditoria de las cuentas anuales de la Sindicatura de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2007 no existía ningún expediente de contratación iniciado en el ejercicio 2007 o en ejercicios anteriores pendiente de adjudicar.

#### 4.5 Personal

La composición de la plantilla según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	15	1	14	4	34
Equipos de fiscalización	27	15	10	0	52
Total 2007	42	16	24	4	86
Total 2006	42	17	25	4	88

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2007 y las retribuciones abonadas durante 2007 ha sido la siguiente:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe
Altos cargos	3	1	4	369.302,69
Personal funcionario	40	35	75	3.433.097,45
Personal interino	3	0	3	103.238,15
Personal eventual	1	3	4	146.542,24
Total	47	39	86	4.052.180,53



#### 4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2007 está compuesto en su integridad, por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2007.

#### 4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio 2006 y su evolución en el ejercicio 2007:

Capítulo	Obligaciones pendientes 1-1-2007	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2007
1 Gastos de personal	186,76	186,76	0,00
2 Gastos de funcionamiento	52.595,64	52.595,64	0,00
6 Inversiones reales	28.613,71	28.613,71	0,00
Total	81.396,11	81.396,11	0,00

#### 4.8 Acreedores no presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2007, en la cuenta "411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 255.956,51 euros. La mayor parte de esta cantidad (el 91,3%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2007, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2008. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera pero no en la presupuestaria.



#### 4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente, muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2007:

Concepto	Ejercicios			Total
	2008	2009	Posterior	
Seguridad	65.806,00			65.806,00
Limpieza	25.039,00			25.039,00
Auditoría de cuentas	18.700,00	18.700,00		37.400,00
Total	109.545,00	18.700,00		128.245,00

#### 4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información respecto de los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio:

Concepto	Saldo 1-1-2007	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2007
Retenciones a cuenta IRPF	271.106,63	970.577,57	959.690,80	281.993,40
Cuotas de la seguridad social	11.569,80	932.989,70	874.693,41	69.866,09
Derechos pasivos	0,00	2.779,84	2.779,84	0,00
MUFACE	169,48	1.217,16	1.212,76	173,88
Anticipo caja fija	0,00	9.309,84	9.309,84	0,00
Depósitos y fianzas	9.605,24	8.912,98	2.325,54	16.192,68
Total	292.451,15	1.925.787,09	1.850.012,19	368.226,05



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

#### 5. Información sobre la ejecución del ingreso público

##### 5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio 2007, con el máximo nivel de detalle ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
390 Libramientos trimestrales	5.731.700,00	0,00	5.731.700,00	5.731.700,00	5.731.700,00	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 3</i>	<i>5.731.700,00</i>	<i>0,00</i>	<i>5.731.700,00</i>	<i>5.731.700,00</i>	<i>5.731.700,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	59.866,97	59.866,97	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 5</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>59.866,97</i>	<i>59.866,97</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
612 Enajenación elementos tpte.	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 6</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>6.000,00</i>	<i>6.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
830 Anticipos de funcionarios	0,00	13.933,02	13.933,02	13.933,02	13.933,02	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	583.201,34	583.201,34	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total Capítulo 8</i>	<i>0,00</i>	<i>597.134,36</i>	<i>597.134,36</i>	<i>13.933,02</i>	<i>13.933,02</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<b>Total</b>	<b>5.731.700,00</b>	<b>597.134,36</b>	<b>6.328.834,36</b>	<b>5.811.499,99</b>	<b>5.811.499,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A priori los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, posteriormente librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica a estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, los reintegros de anticipos concedidos al personal, así como los ingresos obtenidos por la enajenación de elementos del inmovilizado.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente "ingresos" ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura se ha considerado necesario elaborar un Estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 "Otros ingresos". Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de Presupuestos 11/2006, de 27 de diciembre, de la Generalitat para 2007, se han liquidado y cobrado en su totalidad y constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 98,6% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio 2006.

El resto de ingresos se contabilizarán en la clasificación económica que corresponda.



## 5.2 Aplicación del Remanente de tesorería

Del Remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2006 se han aplicado 583.201,34 euros para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

## 6 Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.

## 7. Información sobre el inmovilizado no financiero

### 7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión el inventario del inmovilizado inmaterial, procediéndose a la actualización del mismo y a la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En el ejercicio 2007 se ha procedido a registrar las operaciones realizadas en ese año con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figuran en el inventario de la Sindicatura de Comptes y su movimiento durante el ejercicio 2007:

	Saldo 31-12-2006	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2007	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	159.355,44	15.777,07	-	175.132,51	133.996,67
Total	159.355,44	15.777,07	-	175.132,51	133.996,67

### 7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material, procediéndose a la actualización del mismo y a la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En el ejercicio 2007, y con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos a lo largo del mismo.



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31-12-2006	Altas	Bajas	Ajustes	Saldo 31-12-2007	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.500.063,93	205.848,88	-	-	4.705.912,81	157.179,21
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.124.708,88	6.101,39	-	-	1.130.810,27	793.012,30
3. Utillaje y mobiliario	561.370,07	732,19	-165,31	-	561.936,95	281.619,30
4. Equipos proceso de la información	258.193,49	36.785,31	-28.614,66	1.548,15	267.912,29	175.374,94
5. Material de transporte	70.967,22	-	-35.352,42	-	35.614,80	10.534,73
6. Otro inmovilizado material –libros	47.178,21	11.011,82	-	-	58.190,03	58.190,03

#### *Amortizaciones*

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el RD 1777/2004, con la excepción de los libros que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

#### *Inmovilizado adscrito*

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente número 4 de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por Les Corts Valencianes en el momento de inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	-	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291,384,25	214.434,20	1.505.818,46
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	-	1.109.190,78
<i>Total edificio</i>	<i>2.400.575,03</i>	<i>3.189.444,20</i>	<i>5.590.019,23</i>
Mobiliario	150.208,66	-	150.208,66



## Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2007

### 4. MEMORIA

---

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006) ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mismos (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 euros, se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se ha adscrito a Les Corts Valencianes un inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente nº 2, piso 4º, pta. 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a Les Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante Acuerdo de 27 de febrero de 2007, Les Corts Valencianes delegaron en el Consejo de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento que se realizó la adscripción, 200.935,88 euros, de los que 89.458,87 euros correspondían al valor del suelo y 111.477,01 euros al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 euros, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".



## 8. Información sobre los Fondos propios

El movimiento de los Fondos propios durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2006	Altas inmovilizado adscrito	Traspaso resultados 2006 Resultados 2007	Saldo 31-12-2007
Patrimonio	2.409.517,77	-	-930.481,99	1.479.035,78
Patrimonio recibido en adscripción	5.740.227,89	200.935,88	-	5.941.163,77
Resultados del ejercicio 2006	-930.481,99	-	930.481,99	-
Resultados del ejercicio 2007	-	-	14.560,49	14.560,49
<b>Total</b>	<b>7.219.263,67</b>	<b>200.935,88</b>	<b>14.560,49</b>	<b>7.434.760,04</b>

## 9. Información sobre las inversiones financieras

Las Inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance al 31 de diciembre de 2007, 19.067,20 euros, se corresponden con la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que tienen su vencimiento en el año 2009 o posteriores.

Los anticipos al personal con vencimiento en 2008, 19.066,73 euros se recogen en el epígrafe Inversiones financieras temporales del balance.

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA



Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC



Antonio Mira-Perceval Pastor

LA SECRETÀRIA GENERAL



Mª Fernanda Saiz Gallego

**MARÍA FERNANDA SAIZ GALLEGO, SECRETÀRIA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**CERTIFICO:** Que el Consell de la Sindicatura de Comptes, en la reunión celebrada el día 19 de febrero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007 DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007, y considerando que ya han sido objeto de la revisión por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2007, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las Bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2007, es el siguiente:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de liquidación del presupuesto
  - c.1 Liquidación del presupuesto de gastos
  - c.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
  - c.3 Resultado presupuestario
- d) Memoria

Se adjuntan como anexo y quedan archivadas en el correspondiente expediente.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007, informa de un ahorro de 14.560,49 euros.

La cifra del Remanente de Tesorería, según el criterio de cálculo establecido en la Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 2.319.194,87 euros.

2º) Remitir las Cuentas Anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2007 a les Corts Valencianes.

3º) Proceder a la publicación de las Cuentas Anuales de 2007 de esta Sindicatura en el BOCV.”

Y para que conste en el expediente correspondiente, extendiendo la presente certificación, con el visto bueno del síndic major, en Valencia, el diecinueve de febrero de dos mil ocho.

Visto bueno  
**EL SÍNDIC MAJOR**



Rafael Vicente Queralt

**LA SECRETÀRIA GENERAL**

